

dad de Murcia. Convocado por Orden de 14 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

«Patología general y Propedéutica clínica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. Convocado por Orden de 14 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

«Geografía», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 14 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

«Psicología fisiológica», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. Convocado por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

«Dermatología médico-quirúrgica y Venereología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

«Oftalmología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. Convocado por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

«Química orgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia. Convocado por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

«Fisiología animal», de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

«Ecología», de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

«Botánica», de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

23991

ORDEN de 23 de septiembre de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Santander.

Vacante la cátedra de «Medicina legal» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso, convocado por Orden de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Santander.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Murcia que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23992

ORDEN de 23 de septiembre de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad; de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles,

a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- a) Instancia.
- b) Hoja de servicios.
- c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).
- d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Oftalmología», de la Facultad de Medicina de las Universidades de Murcia y Córdoba.

«Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

«Geografía», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

«Psicología fisiológica», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Dermatología médico-quirúrgica y venereología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

«Química orgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

«Fisiología animal», de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago.

«Ecología», de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago.

«Botánica», de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago.

23993

ORDEN de 1 de octubre de 1981 por la que se anuncian a concurso de traslado diversas plazas de Profesor agregado de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciarlas para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decreto de 16 de junio de 1959, y demás disposiciones complementarias, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparadas.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA*Facultad de Biología*

«Ecología», de Sevilla.

Facultad de Ciencias

«Bioquímica» (1.ª), de la Autónoma de Madrid.

Facultad de Derecho

«Derecho financiero y tributario», de Valencia.

Facultad de Geografía e Historia

«Historia moderna, universal y de España», de Valencia.

Facultad de Psicología

«Fundamentos biológicos de la conducta», de la Complutense de Madrid.

Facultad de Medicina

«Neurocirugía» (a término), de Salamanca.

«Urología», de Valencia.

Facultad de Química

«Fisicoquímica de los procesos industriales», de la Complutense de Madrid.